

Guayaquil, 18 de marzo del 2015

Señor

Representante Legal
GOLANKO-VEGETALES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunicamos que el día de hoy, hemos realizado las siguientes cesiones de acciones dentro del Capital Social de **GOLANKO-VEGETALES S.A.**:

1. **TITULO DEFINITIVO No. 1.-** De propiedad de Víctor Hugo Londoño Varela, contentivo de 12.500 acciones, numeradas desde la 001 a la 12.500 inclusive, se ceden a favor del señor **NETANEL MALKA**.

Las acciones son ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00)** cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Dejamos constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedemos: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengamos o podamos tener respecto de las antedichas acciones; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tengamos o podamos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Solicitamos se anote las mencionadas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscriben la presente carta los cesionarios.

Atentamente,

CEDENTE



Víctor Hugo Londoño Varela
C.C. 1002483889

CESIONARIO



Netanel Malka
Pass. No. 20013617

Guayaquil, 18 de marzo del 2015

Señor

Representante Legal
GOLANKO-VEGETALES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones;

Por la presente le comunicamos que el día de hoy, hemos realizado las siguientes cesiones de acciones dentro del Capital Social de **GOLANKO-VEGETALES S.A.:**

- 1. TITULO DEFINITIVO No. 2.-** De propiedad de Jalitza Mishel Hurtado Sánchez, contentivo de 12.500 acciones, numeradas desde la 12.501 a la 25.000 inclusive, se ceden a favor de la señora **NOGA ARIELA MALKA.**

Las acciones son ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00)** cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Dejamos constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedemos: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengamos o podamos tener respecto de las antedichas acciones; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tengamos o podamos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

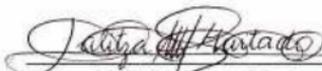
Solicitamos se anote las mencionadas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscriben la presente carta los cesionarios.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO



Jalitza Mishel Hurtado Sánchez
C.C. 0931417620



Noga Ariela Malka
Pass. No. 21057951